

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, al procedimiento selectivo para la provisión con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico No Titulado – Técnico de Electromedicina en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba prevista en la convocatoria.

Finalizado el plazo previsto para subsanación de los defectos que motivaron la exclusión expresa o la omisión, en la lista provisional de admitidos y excluidos, al procedimiento convocado por Resolución de 8 de abril de 2021 (BOA Núm. 96 de 5 de mayo de 2021 para la provisión con carácter temporal de una plaza de Personal Técnico No Titulado – Técnico de Electromedicina en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan en documento Anexo I.

Segundo: Convocar en doble llamamiento a los aspirantes admitidos, para la realización de la prueba de aptitud, de carácter teórico-práctico, prevista en la base Sexta a) de la convocatoria, a realizar en dos sesiones:

2.1.- Convocatoria para la realización del 1er ejercicio (TEÓRICO) de la prueba de aptitud:

- Fecha: 14 de diciembre de 2021.
- Hora: 9 horas y 30 minutos.
- Lugar: Aula 1 (Unidad de Formación y Desarrollo Profesional Sector II, Hospital Universitario Miguel Servet, Paseo Isabel la Católica nº 1 y 3, de Zaragoza.

2.2.- Convocatoria para la realización del 2º ejercicio (PRÁCTICO) de la prueba de aptitud: (para los aspirantes que hayan superado el ejercicio teórico):

- Fecha: 14 de diciembre de 2021.
- Hora: 11 horas y 30 minutos.
- Lugar: Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario Miguel Servet (Hospital Materno Infantil, Planta -1).

Los aspirantes deberán acudir a la celebración de la prueba con el documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial acreditativo de su identidad.

Tercero: Características de la prueba de aptitud:

3.1.- EJERCICIO TEÓRICO, de carácter eliminatorio, con una puntuación máxima de 100 puntos, consistirá en:

- Contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas básicas sobre electromedicina y electrónica, con 4 respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas la correcta.
- Cada respuesta correcta tendrá la valoración de 5 puntos, las incorrectas restarán 1,60 puntos y las no contestadas no serán evaluadas.
- La duración del ejercicio será de 30 minutos.
- La corrección del ejercicio se llevará a cabo por el sistema de plicas para preservar la identidad de los aspirantes.
- La puntuación necesaria para superar el ejercicio será la que resulte de aplicar la fórmula del 60% de la media de las 5 mejores notas obtenidas, sin que la puntuación mínima pueda ser inferior al 50% de la nota máxima alcanzada, y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

3.2.- EJERCICIO PRÁCTICO, (para los aspirantes que superen el ejercicio teórico):

Consistirá en realizar un mantenimiento preventivo a un equipo electromédico habitual en Áreas críticas de un Hospital. La valoración será de apto/no apto, siendo necesaria la calificación de apto para superar la primera fase del proceso selectivo.

Los aspirantes que no superen esta primera fase quedarán excluidos del proceso selectivo.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la primera fase (prueba de aptitud) y en la segunda fase (valoración de méritos).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet", conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 18 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

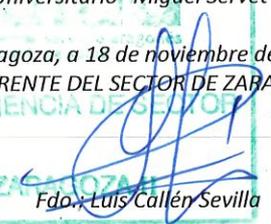
Resolución de 27 de enero de 2006 (B.O.A. de 15/02/2006)

P.D. EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II


GERENCIA DE SECTOR
DE ZARAGOZA II
Fdo.: Luis Callén Sevilla

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario "Miguel Servet".

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2021
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II


GERENCIA DE SECTOR
DE ZARAGOZA II
Fdo.: Luis Callén Sevilla